

# Documento Conpes

---

Consejo Nacional de Política Económica y Social  
República de Colombia  
Departamento Nacional de Planeación



3783

## IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DEL PROYECTO

“CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BASÍLICA Y CLAUSTRO DE NUESTRA  
SEÑORA DE MONGUÍ – BOYACÁ”

Departamento Nacional de Planeación - DDS – DIFP-OAJ  
Ministerio de Cultura

Versión aprobada

Bogotá D.C., Noviembre 20 de 2013

## **Resumen**

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, la declaratoria de importancia estratégica del proyecto “Conservación y Protección de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguí – Boyacá”, que incluye actualización de estudios técnicos, adecuación de espacios y acciones de restauración y el reforzamiento estructural prioritarias para atender los procesos de deterioro continuo que enfrentan la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguí.

**Clasificación: E441**

**Palabras claves:** Patrimonio, Cultura, Conservación, Restauración

## CONTENIDO

<b>I.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>II.</b>	<b>ANTECEDENTES .....</b>	<b>5</b>
<b>III.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>IV.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>10</b>
<b>V.</b>	<b>FINANCIAMIENTO .....</b>	<b>12</b>
<b>VI.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>12</b>
<b>VII.</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>14</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es someter a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, la declaratoria de importancia estratégica del proyecto “Conservación y Protección de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguú – Boyacá” de conformidad con la Ley 819 de 2003<sup>1</sup> y el Decreto 4730 de 2005<sup>2</sup>, en relación con los proyectos cuya ejecución supera el periodo de gobierno y como línea estratégica del sector en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” a través del Programa Apropriación Social del Patrimonio, el cual reconoce al Patrimonio Cultural como un eje estructural y prioritario de la Política Cultural de la nación.

El proyecto contempla la actualización de estudios técnicos, la adecuación de nuevos espacios y la restauración y el reforzamiento estructural de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguú, un conjunto de interés histórico y cultural para el país que presenta procesos de deterioro continuo.

El documento incluye, además de la introducción, una sección de antecedentes, una justificación de la importancia del proyecto y una sección donde se describen los componentes del proyecto. Igualmente, se incluye una sección de financiamiento y una de recomendaciones.

---

<sup>1</sup> El Art.10° de la Ley 819/03 establece: “*El CONFIS podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1o de esta ley; b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas; c) Cuando se trate de proyectos de inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación y del Ministerio del ramo. La autorización por parte del CONFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo período de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el CONPES previamente los declare de importancia estratégica.*”

<sup>2</sup> *El Decreto 4730 de 2005, indicó en el artículo 21, validación del Impacto Fiscal de la Declaratoria de Importancia Estratégica, la declaratoria de importancia estratégica por parte del CONPES a que se refiere el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, requerirá del concepto previo y favorable del CONFIS, donde se valide la consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo*

## **II. ANTECEDENTES**

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos, incluye la estrategia de fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural, en la que se plantea que tal patrimonio es eje estructural y prioritario en la formulación de políticas culturales para la Nación, reconociendo así, este patrimonio como un motor para el desarrollo. Los objetivos de esta estrategia buscan valorar, rescatar, preservar, promover, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural colombiano.

Bajo este contexto, le corresponde al Ministerio de Cultura la recuperación de diferentes Bienes de Interés de Cultural – BIC, cuya meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, es la restauración de 36 BIC del ámbito nacional.

El conjunto religioso conformado por la Basílica y el Claustro de Nuestra Señora de Monguí es uno de los más representativos en la historia de la arquitectura del país tanto por su trascendencia histórica como por su evolución arquitectónica. Este fue construido a principios del siglo XVII, situación que lo hace único por sus características arquitectónicas, en especial por el trabajo en piedra labrada, la implantación en el sitio, su riqueza en pintura mural y la existencia de una colección de pinturas en caballete de la época de la colonia; por estos motivos, la Basílica y el Claustro fueron declarados Bien de Interés Cultural –BIC- del ámbito Nacional, mediante Decreto 291 del 24 de febrero de 1975.

La colección de bienes muebles del Claustro de Nuestra Señora de Monguí está compuesta por 133 pinturas de caballete elaboradas principalmente en la época colonial, las cuales poseen relevancia tanto histórica como estética y que fueron elaboradas por artistas reconocidos como Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos. Así mismo, en dicha colección se encuentran 56 bienes más que corresponden a esculturas policromadas, grabados, bienes como ornamentos litúrgicos, instrumentos musicales, mobiliario y una muestra importante de pintura mural colonial. Dichos bienes dan cuenta de los diferentes momentos históricos y de la trayectoria que ha tenido tanto el inmueble como la comunidad que lo ha habitado y reconocido

como parte de su patrimonio cultural. Por lo anterior, se convierte en un conjunto de interés histórico y cultural.

Por su parte, la Basílica también cuenta con pinturas de caballete, esculturas policromadas, retablos en madera y pintura mural en la zona de la cúpula; en general los bienes son relevantes como testimonio material tanto de hechos religiosos como políticos, sociales y culturales. Su valor estético está relacionado con las características formales de los procesos religiosos y sociales de la época colonial. Su valor simbólico es representativo en la consolidación y reafirmación de la identidad nacional y cohesión social de la nación.

Así mismo, su valor socio – cultural está vinculado con acontecimientos, eventos o actividades propias de la comunidad y posee gran importancia dentro de la vida social y cultural del país. Por lo tanto, hace parte de la memoria nacional, al poseer referencias de imágenes del pasado, y dado que la comunidad lo considera como parte esencial de su identidad y cultura.

Es de resaltar que la mayoría de los bienes que se encuentran en el interior de la Basílica y el Claustro, fueron igualmente declarados Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional, según la Resolución 0395 de 2006, y por lo tanto están sometidos al régimen especial de protección establecido en la Ley 397 de 1997, la cual fue modificada por la Ley 1185 de 2008.

Consciente de la importancia de este conjunto religioso como parte del patrimonio de la Nación, el Ministerio de Cultura en el año 2007 contrató la elaboración de los estudios técnicos y el proyecto de restauración integral del Claustro y Basílica del municipio de Monguí, el cual fue aprobado mediante la Resolución 1222 del 18 de junio de 2010. En el año 2010 el Ministerio de Cultura contrató como primera etapa de la obra la “consolidación estructural del muro del costado sur de la Basílica de Monguí”, debido a la prioridad de intervención, pues este sector del inmueble se encontraba en grave estado de deterioro y afectación estructural.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la norma sismo resistente en el año 2010<sup>3</sup>, se evidencia la necesidad de actualizar los estudios técnicos y llevar a cabo obras de reforzamiento estructural y restauración integral del inmueble. Si no se continúan las obras de restauración y de reforzamiento estructural, en el evento de un movimiento telúrico se podría perder un bien de características únicas el cual hace parte importante del patrimonio cultural del País y poner en riesgo a sus ocupantes.

Es de mencionar que el Consejo Nacional de Política Fiscal – CONFIS, en la sesión del 28 de octubre de 2013 otorgó aval fiscal para la declaración de importancia estratégica del proyecto (Ver Anexo 2).

### **III. JUSTIFICACIÓN**

El Patrimonio Cultural es eje estructural y prioritario en la formulación de políticas culturales de la Nación, en este sentido el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos reconoce dicho patrimonio como un motor para el desarrollo de las comunidades, el intercambio de manifestaciones culturales y simbólicas, que reafirman la identidad y reconocen la diversidad cultural colombiana.

La Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguí – Boyacá, que hacen parte del patrimonio cultural de la Nación, presenta procesos de deterioro constantes los cuales lo ponen en riesgo, y podrían incluso poner en riesgo la integridad física de sus ocupantes y visitantes. Además, como se mencionó, el valor de los bienes que se encuentran en el interior del conjunto de inmuebles, son en su mayoría Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional que están sometidos a un régimen especial de protección, evidencia la necesidad de llevar a cabo acciones urgentes para protegerlos y conservarlos.

---

<sup>3</sup> NSR 10, Norma que contiene la información del Reglamento Colombiano de Normas Sismo Resistentes, desde su versión 1998 hasta la actualización 2010.

Los siguientes aspectos evidencian el deterioro actual de la Basílica y Claustro:

### 1. Lesiones en fachada:

- Humedades y manchado diferencial



- Costra negra y erosión en los materiales
- Exfoliación del material
- Desgaste de la piedra

### 2. Lesiones en la cúpula:

- Humedad por filtración
- Presencia de vegetación parásita
- Sobrecarga en la estructura de la cúpula por intervenciones inadecuadas (limatesas)  
Graves afectaciones por humedad en la pintura mural.





### 3. Lesiones en elementos estructurales:

- Afectación de diversos elementos en madera de la estructura de cubierta
- Desconfinamiento de la estructura muraria
- Ausencia de diafragma en el entrepiso
- Deterioro en el elemento de confinamiento y coronación de muros



#### **4. Ausencia de sobrecubierta en la zona de la cúpula, poniendo en riesgo la conservación de la pintura mural.**



Además de las obras que deben realizarse para la restauración y reestructuración, es importante adecuar espacios en la Basílica y el Claustro que sean propicios para la exposición de las pinturas de caballete, esculturas y otros bienes de interés cultural y de relevancia tanto histórica como estética, que deben ser igualmente salvaguardados.

De otra parte, es de señalar que la actualización de los estudios técnicos y las obras de reforzamiento estructural y restauración integral del inmueble, responden al cumplimiento de la norma NSR 10 del año 2010 sobre normas de sismo resistencia.

Los anteriores argumentos resaltan la importancia de la Conservación y Protección de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguú – Boyacá, lo cual se enmarca dentro de las acciones de implementación de la política pública para la apropiación social del patrimonio cultural de la nación, con el ánimo de valorar, rescatar, preservar, promover, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural colombiano, haciendo de éste un vehículo para el desarrollo social y económico, en un país con memoria.

#### **IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto de intervención del conjunto religioso conformado por la Basílica y Claustro de Monguú, contempla actualizar estudios técnicos de reforzamiento estructural y la restauración y mejora de los procesos de conservación del conjunto arquitectónico. Lo anterior, mediante

acciones de consolidación estructural, restablecimiento de las características y condiciones originales de los inmuebles.

Se prevé realizar acciones de intervención general, que incluyen la adecuación de nuevos espacios, tales como: una zona de recepción, baterías de baños, zonas de exposición, talleres de conservación de bienes muebles, salón múltiple, cafetería, oficina administrativa, depósitos generales, habitaciones y depósitos para las obras de arte. En el Anexo 1 se presentan los costos del proyecto por actividad y vigencia.

Las acciones previstas en el proyecto son las siguientes:

- Reforzar estructuralmente el claustro y la basílica y restituir los entresijos del claustro, coro y torres.
- Recuperar los niveles originales de piso de la basílica incluido el presbiterio.
- Restaurar las fachadas en piedra y ladrillo de la basílica y el claustro con materiales acordes a los existentes.
- Instalar una plataforma y rampas metálicas que permitan el acceso a los inmuebles, con el fin de mejorar las condiciones para las personas con movilidad reducida.
- Recuperar y mejorar las instalaciones técnicas: eléctricas, iluminación e hidro sanitarias.
- Dotar el claustro de los servicios sanitarios correspondientes.
- Adecuar espacios en el segundo nivel para salas de exposición de la colección pictórica existente en el claustro y dotar el edificio de las condiciones técnicas para su conservación.
- Recuperar el patio posterior, mejorando las zonas verdes y rescatando el canal en piedra, así como la fuente de agua y la construcción de muros de contención en piedra que mejoren las condiciones del terreno.

Es de notar que dado que el proyecto contempla la actualización de estudios técnicos de reforzamiento estructural, el alcance de las actividades específicas estará sujeto a los resultados finales de los mencionados estudios.

## V. FINANCIAMIENTO

Las inversiones necesarias para la actualización de los estudios técnicos, el desarrollo del proyecto de reforzamiento estructural, la restauración integral del inmueble y la adecuación de espacios, son del orden de \$5.000.000.000 de pesos corrientes. Estos recursos serán financiados en dos vigencias fiscales, de acuerdo con la siguiente distribución:

### Recursos para el Proyecto (Pesos Corrientes)

Fuente	2013	2014
Nación	\$ 3.000.000.000	\$ 2.000.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>

FUENTE: Aval del Confis. Sesión de Octubre 28/13

Es importante mencionar que el Consejo Nacional de Política Fiscal – CONFIS, en la sesión del 28 de octubre de 2013 otorgó aval fiscal para la declaración de importancia estratégica del proyecto “Conservación y Protección de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguí – Boyacá”, de conformidad al artículo 21 del Decreto 4730 de 2005. El aval del CONFIS se encuentra anexo al documento.

## VI. RECOMENDACIONES

El Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES:

1. Declarar de importancia estratégica para el país, el proyecto “Conservación y Protección de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguí – Boyacá”, con el fin de adelantar la actualización los estudios técnicos, el proyecto de reforzamiento estructural y la restauración integral del inmueble, propuesto en el presente documento, de conformidad con la Ley 819 de 2003 y el Decreto 4730 de 2005.
  
2. Solicitar al Ministerio de Cultura, realizar las acciones necesarias para adelantar el trámite correspondiente para la aprobación de las Vigencias Futuras requeridas para la total financiación y ejecución del proyecto “Conservación y Protección de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguí – Boyacá”, con el fin de adelantar la actualización los estudios técnicos, el proyecto de reforzamiento estructural y la restauración integral del inmueble de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguí – Boyacá.
  
3. Solicitar al Ministerio de Cultura, realizar las acciones necesarias para contratar y ejecutar las actividades que conforman el proyecto, acorde con las especificaciones de la actualización de los estudios técnicos, que harán parte del proceso contractual y optimizando la utilización de los recursos y del tiempo establecido para la ejecución de las obras.

## VII. ANEXOS

### ANEXO 1. COSTOS DEL PROYECTO

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA BASÍLICA Y DEL CLAUSTRO DE NUESTRA SEÑORA DE MONGUÍ, BOYACÁ				
	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2013	VIGENCIA 2014	Total
	BASÍLICA Y CLAUSTRO NUESTRA SEÑORA DE MONGUI	\$ 3.000.000.000		
1	PRELIMINARES	\$ 434.024.884	\$ -	\$ 434.024.884
2	PISOS	\$ -	\$ 345.338.440,00	\$ 345.338.440
3	MAMPOSTERÍA Y MUROS	\$ -	\$ 10.642.092,00	\$ 10.642.092
4	CARPINTERÍA DE MADERA	\$ 75.956.539	\$ 488.083.526,69	\$ 564.040.066
5	CUBIERTAS	\$ 740.955.062	\$ -	\$ 740.955.062
6	PAÑETES Y PINTURA	\$ -	\$ 328.290.256,00	\$ 328.290.256
7	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ -	\$ 7.587.945,00	\$ 7.587.945
8	BAÑOS	\$ 11.704.124	\$ -	\$ 11.704.124
9	PLATAFORMA DISCAPACITADOS	\$ -	\$ 40.000.000,00	\$ 40.000.000
10	INSTALACIÓN HIDRÁULICA	\$ -	\$ 66.129.909,00	\$ 66.129.909
11	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 145.450.509	\$ -	\$ 145.450.509
12	REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	\$ 744.194.857	\$ -	\$ 744.194.857
	<b>COSTOS DIRECTOS OBRA</b>	<b>\$ 2.152.285.976</b>	<b>\$ 1.286.072.169</b>	<b>\$ 3.438.358.144</b>
	<b>COSTOS INDIRECTOS OBRA</b>	<b>\$ 555.289.782</b>	<b>\$ 331.806.619,52</b>	<b>\$ 887.096.401</b>
1	ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS	\$ 220.000.000	\$ -	\$ 220.000.000
	<b>INTERVENTORÍA</b>	<b>\$ 72.424.243</b>	<b>\$ 382.121.212,00</b>	<b>\$ 454.545.455</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>	<b>\$ 2.000.000.000</b>	<b>\$ 5.000.000.000</b>

Fuente: Ministerio de Cultura – Oficina de Planeación

**Nota:** Los costos asociados a las intervenciones estarán sujetos a los resultados finales de la actualización de estudios técnicos que contempla el proyecto.

**ANEXO 2. AVAL FISCAL DEL CONFIS: 28/10/2013**



**MinHacienda**  
Ministerio de Hacienda  
y Crédito Público

**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

5.2.1  
Bogotá D.C.,

Doctora  
**Mariana Garcés Córdoba**  
Ministra de Cultura  
Ministerio de Cultura  
Carrera 8 No. 8-43  
Bogotá, D.C.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
Número Radicación: 2-2013-041384  
Fecha Radicación: 30 Oct 2013 11:19:46  
Destino: MINISTERIO DE CULTURA  
Origen: DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO NACIONAL  
No. Folio: 1 No. Anexos: 0  
Fecha: 30/10/2013 02:09:13 p.m.  
Tipo Doc: OFICIO  
11C 13216

Asunto: Aval fiscal para la declaratoria de importancia estratégica del Proyecto "Conservación y Protección de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguí – Boyacá" Rad. 1-2013-070324 del 01 de octubre de 2013.

Estimada Ministra:

En forma atenta, le comunico que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, en atención a la solicitud formulada mediante Comunicación No. MC-012470-EE-2013 del 30 de septiembre de 2013, así como lo dispuesto por la Ley 819 de 2009 y el Decreto 4730 de 2005, en la sesión del 28 de octubre de 2013, dio aval fiscal para que el Ministerio de Cultura continúe con los trámites ante el Departamento Nacional de Planeación y el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, de declaratoria de importancia estratégica para el país, el proyecto "Conservación y Protección de la Basílica y Claustro de Nuestra Señora de Monguí – Boyacá", de acuerdo con el siguiente plan de inversiones:

*Pesos corrientes*

Recursos	Compromisos 2013	Vigencias futuras 2014
<b>Nación</b>	\$ 3.000.000.000	\$ 2.000.000.000
<b>Total</b>	\$ 3.000.000.000	\$ 2.000.000.000

Cordialmente,

**FERNANDO JIMÉNEZ RODRIGUEZ**  
Secretario Ejecutivo  
Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-

C.C: Dr. José Ignacio Argote López, Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ministerio de Cultura, Carrera 8ª No. 8-09 – Bogotá, D.C

APROBÓ: Rubén Darío Montenegro Pava / Alexander Pérez Triana.  
ELABORÓ: Luis H Tez J.

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**  
Código Postal 111711  
Conmutador (57 1) 381 1700  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
www.minhacienda.gov.co

lfa. E.  
4:31 p.m.  
31-10-13